

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

9557 *Resolución 320/38196/2017, de 21 de julio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se aprueban y se anulan normas militares españolas.*

Los procedimientos de adquisición de los productos para su utilización por las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil en su dependencia del Ministerio de Defensa, se simplifican y unifican por medio de documentos técnicos, normas militares españolas, que establecen la naturaleza de las materias primas, las características de los artículos elaborados, la terminología y nomenclatura de los mismos, así como los métodos racionales de ensayo, fijando sin posible duda los datos de adquisición.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.c), 13.5 y 13.6 del Reglamento de Normalización Militar de Materiales, aprobado por Orden PRE/2507/2010, de 23 de septiembre, dispongo:

Primero. *Aprobación de Normas Militares Españolas.*

Se aprueban las Normas Militares Españolas (NME) siguientes:

NME-259/2017	Protector de colchones.
NME-314/2017	Juego de cama de la Armada.
NME-438/2017	Seguridad Interior. Líquido espumógeno para producción de espuma física o mecánica para extinción de incendios.
NME-908/2017	Botones para camisas y otros usos.
NME-980/2017	Guantes blancos para Generales, Jefes, Oficiales y Suboficiales.
NME-1115/2017	Seguridad Interior. Extintor portátil de polvo seco P-12.
NME-1189/2017	Pólvoras. Ajuste de las cargas de proyección de artillería mediante una pólvora patrón del mismo tipo que la ensayada.
NME-1190/2017	Pólvoras. Ajuste de las cargas de proyección de artillería mediante una pólvora patrón de distinto tipo que la ensayada.
NME-2018/2017	Clasificación y nomenclatura de los propulsores sólidos (pólvoras).
NME-2176/2017	Profundímetros submarinos para buceadores.
NME-2345/2017	Cronógrafos.
NME-2375/2017	Señalizador para naufragos en equipos de supervivencia.
NME-2434/2017	Contadores de segundos.
NME-2456/2017	Plastilina para pruebas balísticas. Determinación de la temperatura de acondicionamiento.
NME-2499/2017	Color caqui mate reflectante a la radiación infrarroja, para exteriores de vehículos y material militar (M-12).
NME-2526/2017	Elementos auxiliares para redes miméticas.
NME-2560/2017	Pasador de condecoración.
NME-2581/2017	Tejido para sábanas y fundas de almohada.
NME-2586/2017	Tarjeta de Identidad Militar.
NME-2681/2017	Lona plastificada para protección de equipos militares.
NME-2682/2017	Redes miméticas.
NME-2757/2017	Gorro para frío.
NME-2760/2017	Infiernillo.
NME-2803/2017	Lubricante de película sólida de secado al aire (TC-07).
NME-2826/2017	Colchón de alta seguridad para buques y acuartelamientos de la Armada.
NME-2909/2017	Seguridad interior. Tapones y cuñas.
NME-2919/2017	Visores nocturnos pasivos. Sistemas de visión nocturna.

NME-2920/2017	Seguridad interior. Polvo químico seco ABC para extintores.
NME-2973/2017	Anclajes mecánicos.
NME-2988/2017	Esmalte de poliuretano de base acuosa de dos componentes reflectante a la radiación IR color caqui mate.
NME-3018/2017	Gorro tubular de verano.
NME-3019/2017	Traje seco para buceadores.
NME-3020/2017	Propulsantes de base nitrocelulósica estabilizados con difenilaminas y/o centralitas. Calificación de la estabilidad química en función del contenido de estabilizante.

Segundo. *Anulación de Normas Militares Españolas.*

Se anulan las normas militares españolas siguientes:

NM-C-226 MAG (2.ª R)	Calcetines de algodón para tropa.
NM-T-1033 A	Tejido impermeable.
NM-H-1092 A	Hilos de poliéster y algodón del n.º 12 de tres cabos.
NM-C-2893 EM	Calcetines gruesos de montaña.

Tercero. *Difusión de normas.*

El Servicio de Normalización del Órgano Central incluirá las Normas Militares aprobadas por esta disposición, en el Catálogo General de Normas existente en la INTRANET, para su difusión y aplicación en el Ministerio de Defensa.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Las revisiones de las Normas Militares Españolas anulan las ediciones de las Normas Militares básicas y revisiones anteriores.

Disposición transitoria única. *Validez de versiones anteriores.*

No obstante, las ediciones y revisiones anteriores, a propuesta de la Comisión de Normalización, podrán seguir utilizándose y aplicándose al material adquirido previamente a la aprobación de la nueva revisión.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de julio de 2017.–El Director General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa, Juan Manuel García Montaña.